



Asiento: R-1358/2021

Fecha-Hora: 03/11/2021 13:35:40

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS CON CARÁCTER PROVISIONAL LAS LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2022.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-1006/2021 de 5 de agosto (BORM n.º 211/2021, de 11 de agosto), se aprobaron las bases reguladoras y la Convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la citada convocatoria, RESUELVO:

Primero: Hacer pública la relación provisional de solicitantes admitidos y admitidas, tal y como se refleja en el Anexo I.

Segundo: Hacer pública la relación provisional de solicitantes no admitidos y no admitidas, tal y como se refleja en el Anexo II.

Las personas aspirantes no admitidas disponen del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la no admisión, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos y desistidas de su petición y por confirmada la no admisión al procedimiento en virtud de la resolución por la que se aprueben, con carácter definitivo, las listas de personas admitidas y no admitidas que sea dictada al efecto. La documentación que hubiera de aportarse dentro del plazo establecido se presentará a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, modelo "Presentación de Instancia básica".

EL RECTOR
JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

Página 1 de 6

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1358/2021; Fecha-hora:
03/11/2021 13:35:40

Código seguro de verificación:
RUxFMjuN-MAjv1wk9-5SUK3+Q1-Y1O59Tdt

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2022

MODALIDAD A

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1.	ALBALADEJO GONZÁLEZ	MARIANO
2.	ALCOLEA PINA	MARÍA DEL PILAR
3.	ÁLVAREZ MARTÍNEZ	MARIO
4.	ASHOO	PEZHMAN
5.	BAYONAS RUIZ	ADRIÁN
6.	BELLO MOYA	ELENA MINERVA
7.	BERNAL BERMÚDEZ	BEATRIZ
8.	BLANES ORTUÑO	GONZALO JAIME
9.	BOLUMAR MARTÍNEZ	IRENE
10.	CAMPILLO ORTIZ	JERÓNIMO
11.	CAVA GUIRAO	CARMEN ALBA
12.	CERDIDO OCHOA	SONIA
13.	CONESA VALVERDE	IRENE
14.	CORONEL TENORIO	ANA KARINA
15.	DE PASCUAL MONREAL	CLARA
16.	ESCOBAR MENGUAL	BLANCA
17.	FERRANDEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER
18.	FERRER BERNAL	ELVIRA
19.	FERRI CORTÉS	MAR
20.	FRANCO LÓPEZ	FRANCISCO
21.	FUENTES MARTÍNEZ	NURIA
22.	GÁLVEZ REVERTE	JOSÉ PABLO
23.	GARCÍA CÁNOVAS	MANUELA
24.	GARCÍA COBARRO	CLAUDIA
25.	GEA GONZÁLEZ	ADRIANA
26.	GIL FERNÁNDEZ	PEDRO





ANEXO I.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2022

MODALIDAD A

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
27.	GIL ORTUÑO	CRISTINA
28.	GIORGI	GIACOMO
29.	GÓMEZ COPOVI	EDUARDO
30.	GÓMEZ MORATILLA	MANUEL JESÚS
31.	GONZÁLEZ-REFORMA MARTÍNEZ	MARÍA SOLEDAD
32.	GUIDI	COSTANZA
33.	GUILLÉN TERUEL	ANTONIO
34.	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ADRIÁN
35.	HERRERA RAÍREZ	PIEDAD
36.	HERRERO REYES	ANTONIO ANDRÉS
37.	INVERNÓN MONEDERO	MARINA
38.	IZQUIERDO MIÑANO	CRISTIAN
39.	KRAVETS	MARINA
40.	LORCA GARRIDO	ANTONIO JOSÉ
41.	LORENTE MUÑOZ	MARIO
42.	MARMOL CAMPOS	ENRIQUE
43.	MARTÍ GUILLÉN	JOSÉ MANUEL
44.	MARTÍNEZ BELTRÁN	ENRIQUE TOMÁS
45.	MARTÍNEZ CAMPOY	ELENA MARÍA
46.	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	CHRISTIAN JOSÉ
47.	MARTÍNEZ LÓPEZ	CRISTINA
48.	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PEDRO
49.	MARTÍNEZ VIVANCOS	ADRIÁN
50.	MUÑOZ CÁRCELES	CARLA MARÍA
51.	NAVARRO RENALIAS	IGNASI
52.	NICOLÁS ORTUÑO	ROCÍO
53.	ORTÍN BUSTILLO	ALBA
54.	OSETE ALCARAZ	LUCÍA





ANEXO I.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2022

MODALIDAD A

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
55.	PARRA HERNÁNDEZ	ANA
56.	PARRA MARTÍNEZ	MARÍA INMACULADA
57.	PASCUAL PLAZAS	LIDIA
58.	PÉREZ DÍAZ	ARMANDO JESÚS
59.	PÉREZ SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ
60.	PÉREZ VELASCO	ALBA
61.	PIÑEIRO SILVA	CELIA
62.	RIQUELME MOYA	DAVID
63.	RODRÍGUEZ CARRETERO	INMACULADA
64.	RODRÍGUEZ VALERO	MARÍA ISABEL
65.	ROJO MARTÍNEZ	JOSÉ MIGUEL
66.	ROMAY GARCÍA	LUIS
67.	RUIZ LÓPEZ	MARÍA PILAR
68.	SABATER LÓPEZ	MARÍA
69.	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	JORGE JUAN
70.	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	LORENA
71.	SEGURA GUTIÉRREZ	ALICIA
72.	SELLE	MATTEO
73.	SERRANO JARA	DANIEL
74.	SOBRINO DUQUE	RAIMEL
75.	SOTO CREMADES	MELANIE
76.	TOLEDO GUARDIOLA	SANTA MARÍA
77.	TROFIMOVA	ELENA
78.	VALERA GARCÍA	ARTURO
79.	VICENTE MARTÍNEZ	JESÚS
80.	VINKE	PIEN
81.	YARZA MUÑOZ	GUILLERMO
82.	ZAFRA NAVARRO	FRANCISCO ANTONIO



ANEXO I.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2022

MODALIDAD B

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1.	ASÍS MARTÍNEZ	JAVIER
2.	AYALA GARCÍA	LUCÍA
3.	BERMÚDEZ GÁZQUEZ	SONIA
4.	BERNABÉ MULERO	NURIA
5.	QUILES PÉREZ	MARIO



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS Y NO ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2022

Nº	SOLICITANTE	CAUSAS NO ADMISIÓN
1	ABELLÁN MARTÍNEZ, ELENA	2
2	CASTILLO LÓPEZ, MARÍA	2
3	FENÁNDEZ-ESPINAR FERNÁNDEZ-ESPINAR, LAURA	2
4	GRACÍA LABORDA, MARÍA DE LAS MERCEDES	2
5	MARTÍNEZ RIVES, NOELIA LUCÍA	2
6	MORENO HERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA	1
7	SALMERÓN CAMPILLO, ROSA MARÍA	2

Causa de no admisión no subsanable:

(1). No se ha realizado el pago de la tasa correspondiente (Base Undécima. 5 de la convocatoria).

Causa de no admisión subsanable:

(2). No justifica el cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera. Requisitos del director o directora de investigación (apartado 1.a)

